



1286

P/ 1372

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, **26 SEP 2016**

VISTO: la solicitud formulada por la funcionaria de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Oficinas Dependientes" Inciso 02 "Presidencia de la República" Señora María Cristina Urán Cisnero a efectos de que se proceda a la transformación del cargo que ocupa de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015;

RESULTANDO: I) que la peticionante ocupa un cargo presupuestado de Auxiliar, Escalafón F, Grado 6, Serie Servicios;

II) que se informa que dicha funcionaria viene desempeñando satisfactoriamente tareas propias del Escalafón C desde el día 7 de julio del año 2009 y que la transformación del cargo peticionado resulta necesaria para el servicio;

III) que con fecha 9 de setiembre de 2016 el jerarca de la Unidad Ejecutora manifiesta su conformidad a la presente transformación;

CONSIDERANDO: que el artículo 10 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015, establece que el jerarca del Inciso deberá avalar que la transformación del cargo solicitada es necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N° 19.355 de 19 de diciembre de 2015;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Establécese que la transformación del cargo presupuestado de Auxiliar, Escalafón F, Grado 6, Serie Servicios, que ocupa la funcionaria, Sra. María Cristina Urán Cisnero en un cargo de Administrativo IX, Escalafón C, Grado 1, Serie Administrativo, es necesaria para la gestión de la Unidad Ejecutora 001 "Presidencia de la República y Oficinas Dependientes" del Inciso 02 "Presidencia de la República".

2016 10 20 10 23 55

2º.- Comuníquese, notifíquese, etc.



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020